

- **No firmes nada sin leerlo previamente.** Por ejemplo, cuando la policía reseña los efectos personales que te han intervenido, no firmes sin verificar si te han añadido algún objeto que no te pertenece. Tampoco toques ningún objeto que te ofrezcan. Si te parece que te han podido meter algo en la mochila u observas algo raro, díselo a tu abogada y decláralo ante el juez.
- Si te llega a tu casa **una citación** de la policía para declarar en comisaría, no vayas, porque podrían detenerte. Si quieres declarar algo, **busca asesoramiento jurídico y vete directamente al Juzgado** de Instrucción.

RECURSOS:

- <https://ddtbanaketak.com/producto/guia-antirrepresiva-derechos-y-libertades-para-la-lucha-social/?v=8cfbb29591ac>
- <https://cabodeguia.noblogs.org/fanzine/>
- <https://cgt.org.es/wp-content/uploads/2015/11/guia-antirepresiva-2016-web.pdf>
- <https://www.todoporhacer.org/estar-preparados-que-hacer-en-caso-de-detencion/>



LA PLATAFORMA:

La plataforma antirrepresiva y por la libertad de expresión de Granada surge para dar una respuesta colectiva a la represión de las manifestaciones de febrero en solidaridad con Hasel y en protesta por las agresiones policiales en Linares, como resultado de la cual hay 6 personas encausadas.

Y más en general, para frenar esta deriva de criminalización de la protesta social y de la libertad de expresión, que amenaza con dejar a los movimientos sociales sin herramientas de lucha.

Si nos tocan a una, nos tocan a todas. ¡Contra la represión, organízate y lucha!

Contacto:

p_antirrepresiva_granada@riseup.net
<https://antirrepregranada.blogspot.com/@AntirrepreGr>

**¡No me tires! Seguro que le puedo interesar a alguien más.
 ¡Fotocopia y difunde!**

CONSEJOS LEGALES FRENTE A LA REPRESIÓN:

EN LA CALLE:

- La policía puede pedirte la identificación por la calle (vale cualquier documento oficial: DNI, pasaporte, carnet de conducir...). Debe devolvértela inmediatamente.
- Debe darte los motivos para ello (indicios de que hayas participado en una infracción o prevenir la comisión de un delito) y debe identificarse dando su número de placa.
- Si la policía se niega a identificarse, o no ves claro pedírselo, **intenta fijarte en el lugar y hora exactos, la matrícula del coche, el tipo de uniforme...** por si se producen abusos y quieres denunciar.
- La policía tiene derecho a cachearte, siempre que lo haga una persona de tu mismo género, y evite las situaciones degradantes (si van a hacer que te desnudes, tiene que ser en un lugar reservado). Si no se dan estas condiciones el cacheo es ilegal, y puedes negarte, y si aun así te cachean, denunciar.
- La policía puede incautar objetos que considere peligrosos o ilegales. Te dará un acta para firmar (No estás obligada a firmarlo. ¡Y no firmes nada sin leerlo!). También tiene que darte una **hoja de incautación** para que puedas demostrar que se han llevado algo y recuperarlo.
- Las **identificaciones por corte racial son ilegales.**
- Si ves una situación de posible abuso policial, **trata de obstaculizar**, midiendo hasta dónde puedes tensar, e intenta quedarte de testigo. Si es posible, graba discretamente. Da tu contacto a la persona afectada por si más adelante quiere denunciar.

EN UNA MOVILIZACIÓN:

- Lleva ropa y calzado cómodo. Mejor que sean neutros y no llevar "pintas".
- **Acude acompañada**, con personas de confianza. Cuidar unas de las otras. Si la mani es muy numerosa, acordar un punto de quedada final por si los teléfonos dejan de funcionar. No os quedéis por la zona cuando termine, y **marcharos en grupo.**
- Si la mani es en una ciudad que no conoces bien, mira el itinerario y cómo es la zona en Internet antes de acudir, para estar orientada por si hay algún imprevisto.
- **Si hay una carga** trata de mantener la calma, no correr o empujar descontroladamente y ayudar a quien lo necesite. No pienses que "como no estás haciendo nada", no te van a golpear o detener.
- **Si resultas herida**, acude a un hospital o centro médico que no esté en las inmediaciones y pide un **parte de lesiones**. No cuentes que te ha pegado la policía. Pide que se detalle la localización y las características de las lesiones. Si no estás conforme con lo que han puesto, o si hay hematomas que aparecen después, vuelve a ir y pide otro parte. Hazte fotos de las heridas, marcas de

golpes, etc. que tengas. Busca apoyo, ponte en contacto con el colectivo organizador o con un grupo antirrepresivo y plantéate denunciar.

FOTOS Y VÍDEOS:

- **No grabes o fotografías indiscriminadamente, ni dejes que te graben.**
- **No es ilegal grabar o fotografiar a la policía.** De hecho, **es conveniente que lo hagas**, para documentar abusos. La ley mordaza sólo puede sancionar su difusión, y eso si se identifica al agente y se dan otros supuestos además.
- **Si has grabado o presenciado abusos policiales**, ponte en contacto con los convocantes o en su defecto un grupo antirrepresivo. Tus documentos o testimonio podrán aportar en una posible campaña de denuncia pública o en un proceso judicial.
- La **policía no puede borrar fotos** del móvil o cámara. Si lo hace incurre en un delito penal. Aun así, es recomendable tener activado el almacenamiento inmediato en la nube.
- La policía puede incautarte la cámara o el móvil si considera que puede utilizarse para cometer un delito o pone en peligro su actuación. Tiene que levantar un acta (no es obligatorio firmar, y no la firmes sin leer!), y darte una hoja de incautación para poderla recuperar.

DETENCIONES:

- **Lleva el DNI.**
- **Si te detienen** y estás sola, **grita tu nombre y apellidos** para que las personas que están a tu alrededor lo sepan, y **apaga el móvil.**
- **Si presencias una detención**, ponte en contacto con el colectivo que convoca.
- **Apréndete o escríbete en la piel el nombre y apellidos de una abogada de confianza.** Si no conoces a ninguno/a, pregunta a tus amistades o a las organizaciones convocantes.

EN COMISARÍA:

RETENCIÓN:

- La policía puede llevarte a comisaría **por un máximo de 6 horas** para identificarte. Una vez que hayan comprobado tu identidad, si no te detienen, te tienen que soltar.
- Durante este tiempo, **no tienes que contestar a nada que te pregunten** y que no tenga que ver con tu identificación. No pueden hacerte ningún tipo de ficha, ni de fotografía, ni quitarte el móvil, ni prohibirte hacer llamadas. Tampoco tienes derecho a asistencia jurídica.
- Al salir, tienen que darte un **volante acreditativo** de haber estado en comisaría.

DETENCIÓN:

- Tienes derecho a que te digan los **motivos de la detención**, de qué se te acusa, y qué derechos tienes, de forma comprensible. Si hace falta, te tienen que traer un **intérprete.**
- Puedes estar detenida un **máximo de 72 horas.** Después, pueden ponerte en libertad, o llevarte ante el juez.
- Tienes derecho a unas **condiciones dignas** mientras estés detenida. Esto implica que puedes pedir si necesitas algo básico, como otra manta en la celda, compresas, si tomas alguna medicación... si esto no se cumple debes denunciarlo ante el juez.
- Tienes **derecho a dos llamadas:** una la hará la policía para avisar de tu detención, y la otra la harás tú. Memoriza (o apúntate en la piel) los números de dos personas de confianza y comenta previamente con ellas qué quieres que hagan si te detienen. Si eres extranjera, también tienes derecho a que tu detención se le comunique a la oficina consular de tu país, y a que las autoridades consulares te visiten o se comuniquen contigo.
- **Si te encuentras mal o has sido agredida, pide ser reconocida por un médico y denúncialo en la declaración ante el juez.** Incluso si no has sufrido ningún abuso o agresión, puedes solicitarlo para que conste que no tenías lesiones al inicio del proceso (por si posteriormente recibes algún golpe). Pide al médico su carnet profesional para comprobar que realmente lo es.
- La policía puede hacerte **fotos, de la cara y de marcas reconocibles en el cuerpo**, como tatuajes, y tomarte **huellas dactilares.** Sin embargo, puedes **negarte a las pruebas de ADN:** no permitas que te las hagan sin consultar con tu abogada primero.
- Tienes derecho a que te asista una **abogada de tu confianza:** da su nombre y apellidos y la policía tiene la obligación de llamarla. Si no puede venir, tienes derecho a entrevistarte por teléfono con ella. Si no tienes abogada, el colegio de abogados tiene que proporcionarte uno **de oficio** (lo podrás cambiar más adelante si quieres). **NO hagas ningún trámite sin abogado.**
- Tienes derecho a **entrevistarte con tu abogada en un lugar privado** sin presencia policial, **antes de hacer cualquier declaración.** Tu abogada estará presente en los trámites de la declaración en comisaría, declares o no, y luego tendrás derecho a otra entrevista privada para preparar la declaración en el juzgado.
- Tienes derecho a guardar silencio, a no contestar a todas las preguntas que te hagan, a no declarar contra ti mismo, ni a declararte culpable. Lo mejor es que **no declares en comisaría** y prepares con la abogada la declaración ante el juez.
- Procura guardar silencio en todo momento, **no hablar con la policía** ni siquiera en momentos supuestamente distendidos, ni con nadie. **No te creas nada de lo que te diga** la policía, porque podría intentar confundirte.